



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **041**) de 20 **29** DIC 2011

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Acuerdo 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas inicialmente.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de Octubre 21 del 2010 el Consejo Directivo de la Dirección de Transito de Bucaramanga, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA , que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2011.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga suscribió el Convenio No. 074 de fecha 29 de octubre de 2008 con la Alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE I", por un valor de \$2.000.000.000.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (041) de 20 29 DIC 2011

4. Que mediante convenio Adicional No.001 al Convenio No. 0074-2008, por valor de \$143.000.000, se estableció lo siguiente: "ADICIONAR UN PARAGRAFO A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO EL CUAL QUEDARA ASI: PARAGRAFO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE CAUSARAN CON OCASIÓN DEL DEPOSITO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ENTIDADES FINANCIERAS, SERAN DESTINADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO AL FINANCIAMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y/O FINANCIAR LOS COSTOS EN QUE SE INCURRA EN LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE LA DIRECCION DE TRANSITO".
5. Que mediante Contrato Interadministrativo No. 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION
6. HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE II", por un valor de \$1.060.000.000.
7. Que producto de los anteriores Convenios la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ejecutó Contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de \$3.229.982.194,34.
8. Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito por la Dra. MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO, Contadora, manifiesta que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos financieros recibidos producto de los Convenios Inter-Administrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es de \$41.447.885.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**041**) de 20

19 DIC 2011

9. Que con el fin de realizar devolución a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de los dineros dejados de ejecutar en los Convenios Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, se hace necesario realizar adición presupuestal.
10. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia;

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2.011 la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41,447,885), así:

PRESUPUESTO DE INGRESO

| CODIGO | DENOMINACION | VALOR |
|----------|--|--------------|
| 020426 | APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES | |
| 02042601 | Convenio Señalización Municipio - DTB | \$41.447.885 |



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (041) de 20 28 DIC 2011

PRESUPUESTO DE GASTOS

| CODIGO | DENOMINACION | VALOR |
|------------|---|--------------|
| 053507 | ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR | |
| 05350702 | APORTE MUNICIPAL | |
| 0535070201 | Señalización | \$41.447.885 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente proyecto de acuerdo la certificación expedida por el Director General y la Subdirectora Financiera de fecha 10 de octubre de 2011 en lo concerniente al cumplimiento de la Directiva Unificada No. 003 de 15 de marzo de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación y certificación expedida por la Contadora de la Entidad relacionada con el saldo de los rendimientos financieros con corte a agosto 31 de 2011 de los Convenios Interadministrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, así como el Acta No. 333 de fecha 10 de octubre de 2011 de Consejo Directivo en donde se aprueba la adición de que trata este proyecto de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los Veinte y tres (23) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Once (2011).

La Presidenta


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

Honorable Concejal de Bucaramanga

La Secretaria General

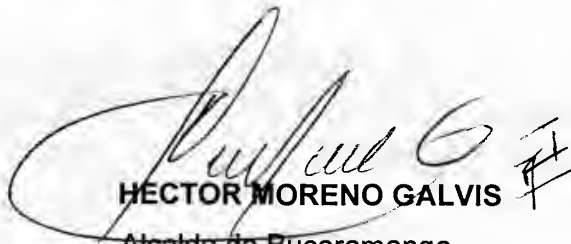

NUBIA SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**041**) de 20 **29** DIC 2011

EL AUTOR


HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente


SONIA SMITH NAVAS VARGAS
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

041

Que el presente Acuerdo N° Del 2011, fue discutido y aprobado en dos (2) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejal

La Secretaria General


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 082 DE DICIEMBRE 01 DE 2011 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

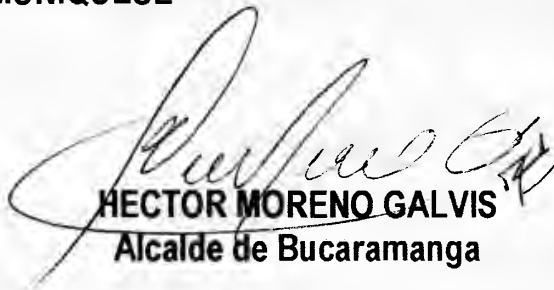


HELGA JOHANA RIOS DURAN
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 041 de 2011, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.



HECTOR MORENO GALVIS
Alcalde de Bucaramanga